

EL GÉNERO EN EL PATRIMONIO CULTURAL

Iñaki Arrieta Urtizberea (ed.)



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

Bilbao, 2017

CIP. Biblioteca Universitaria

El **género** en el patrimonio cultural / Iñaki Arrieta urtizberea (ed.). – Bilbao : Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua = Servicio Editorial, 2017. – 147 p. : il. ; 24 cm.

Textos en español y francés.

D.L. BI-1784-2017. — ISBN. 978-84-9082-779-6

1. Museos y mujeres. 2. Bienes culturales. 3. Estudios de género. I. Arrieta Urtizberea, Iñaki, ed.

069:396

396:069

Fotografía de la portada/Azalaren argazkia: «Batelera» (Pasai Donibane, Gipuzkoa).

Obra de Maite Etxarri Lujanbio

Autor de la fotografía: Iñaki Arrieta Urtizberea

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

ISBN: 978-84-9082-779-6

Depósito legal/Lege gordailua: BI-1.784-2017

Índice

<i>El sesgo androcéntrico en el patrimonio cultural</i> , Iñaki Arrieta Urtizberea . .	11
<i>El patrimonio (también) es nuestro. Hacia una crítica patrimonial feminista</i> , Guadalupe Jiménez-Esquinas	19
<i>Les femmes ou les silences du Patrimoine ? Le cas de la statuaire parisienne ou la présence invisible des ouvrières de l'aiguille</i> , Anne Monjaret	49
<i>Itinerarios culturales (re)-interpretativos en La Ponte-Ecomuséu, nosotras también hacemos historia</i> , Laura Bécares Rodríguez, Jesús Fernández Fernández, Pablo López Gómez y Carmen Maestro Pérez	71
<i>Exposer le genre : l'exposition « Au bazar du genre » du MuCEM</i> , Denis Che- vallier	91
<i>Caminando hacia la inclusión de las mujeres en los museos de España</i> , M. ^a Carmen Delia Gregorio Navarro	117

El sesgo androcéntrico en el patrimonio cultural

Iñaki Arrieta Urtizberea¹

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

1. BIENES CULTURALES, MUJERES Y GÉNEROS

El patrimonio cultural —históricamente calificado como histórico-artístico— ha sido construido y legitimado desde una visión elitista, eurocéntrica u occicéntrica y masculina (Smith, 2008: 159). Sin embargo, esa visión comenzó a cuestionarse a partir de mediados del siglo xx como consecuencia, por ejemplo, de los procesos de descolonización, del surgimiento del Movimiento por los Derechos Civiles en Estados Unidos o del Mayo del 68. Así, emergieron nuevos bienes culturales que han venido representando las identidades de las comunidades rurales, las clases trabajadoras, las comunidades no blancas e indígenas o las naciones independizadas, previamente marginadas en los discursos patrimoniales. Sin embargo, la cuestión del género ha venido quedando al margen de todas esas transformaciones patrimoniales, a pesar de que durante aquellas fechas la Primera Ola Feminista y los comienzos de la Segunda habían puesto sobre la mesa y denunciado la situación de las mujeres. Como sostiene Laurajane Smith (2008: 159), el género se ha pasado por alto en los debates patrimoniales, y esto ha supuesto una clara «masculinización del patrimonio» (Ashworth, Graham y Tunbridge, 2007: 33-34), excluyendo e *invisibilizando* a las mujeres (Birriel Salcedo y Rísquez Cuenca, 2016: 131).

Así, los estudios y las actuaciones que abordan el género en el campo patrimonial son relativamente recientes, centrándose principalmente en temas relacionados con las mujeres. Un «marco simplista», según Anna Reading (2015: 400), ya que el género es considerado, de este modo, como un problema

¹ Este trabajo se ha llevado a cabo en el marco del grupo investigación *El patrimonio cultural y natural en tiempos de crisis. Retos, adaptaciones y estrategias en contextos locales* (CSO2015-68611-R) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y del Grupo de Investigación en Patrimonio Construido (IT890-16) del Sistema Universitario Vasco financiado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco. Deseo agradecer a Agustín Arrieta Urtizberea (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea) y a Mathieu Viau-Courville (Université du Luxembourg) las sugerencias realizadas al borrador de este trabajo.

exclusivo de las mujeres. Si bien es un paso positivo, Reading propone añadir complejidad al marco (2015: 400-402), y para ello define el género como el conjunto de construcciones cambiantes de masculinidades y feminidades que se dan en una sociedad, así como las formas en las que esas construcciones interactúan. Así, este planteamiento conduce a abordar las relaciones de poder o, más claramente, de dominación de los hombres sobre las mujeres en el campo patrimonial (Blake, 2015: 50). Incluso va más allá, ya que «la aplicación de una perspectiva de género a la interpretación del patrimonio garantizaría la ubicación de las relaciones de género en un contexto político, económico, histórico y cultural más amplio» (Rössler, 2015: 69). De este modo, este «marco relacional» permitiría superar el sesgo androcéntrico imperante en el patrimonio y dar cabida a las diferentes identidades de género.

Esta propuesta en el campo patrimonial no hace sino recoger el cambio conceptual que se ha dado en los estudios de género y en los planteamientos feministas, al asumir el enfoque relacional acerca de las prácticas de hombres y mujeres como marco de análisis, yendo, por tanto, más allá del estudio de la mujer (Méndez, 2007: 172-173). Según Raquel Osborne y Cristina Molina Petit (2008) equiparar el «género» a la «mujer» trae la simplificación del primero ya que se le sustrae del elemento relacional y de su carácter jerárquico y de dominación. No obstante, concentrarse especialmente en las mujeres no supone renunciar necesariamente a analizar las relaciones de dominación. Estas se pueden describir y denunciar aunque el estudio se centre principalmente en las mujeres como lo muestra, por ejemplo, la investigación *Mujer vasca. Imagen y realidad* (Hernández García, Esteban y Bullen, 2016: 8-10; Valle, 1985).

Por otra parte, queremos señalar una de las diferencias que se da entre los estudios de género y los planteamientos feministas, y que se presenta también en la investigación y la praxis patrimoniales². Si, por un lado, los estudios de género y los planteamientos feministas tratan de desnaturalizar y problematizar las relaciones entre los sexos y de su carácter conflictivo; por otro, los análisis feministas van más allá ya que «tienen el objetivo político de proponer herramientas y vías para transformarlas» (Méndez, 2007: 103). Por tanto, los análisis feministas además de investigar y mostrar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, buscan cambiar las condiciones opresivas vinculadas al género (Levy, 2013: 86). Pues bien, consideramos que los trabajos patrimoniales deberían tener también ese objetivo: ayudar y facilitar el cambio en la selección, exposición o resignificación de los bienes culturales con el objetivo de representar las identidades de género negadas y, consecuentemente, favore-

² En esta introducción nos estamos refiriendo obviamente a las perspectivas feministas acerca del género. El análisis feminista es un método que trasciende el estudio de las mujeres y el género, y que se puede aplicar a otros ámbitos (Méndez, 2007: 12-13).

cer la construcción de sociedades no discriminatorias. El campo del patrimonio cultural no se debe reducir al ámbito del conocimiento acerca de los bienes culturales ni a las acciones e intervenciones para su conservación y restauración. Los procesos de patrimonialización son también recursos e instrumentos políticos (Ashworth, Graham y Tunbridge, 2007: 36) encaminados a modificar las relaciones «de las personas hacia lo que hacen, la manera en que conciben su cultura y a sí mismos y las condiciones básicas de producción y reproducción cultural» (Kirshenblatt-Gimblett, 2006: 60). Como sostiene Guadalupe Jiménez-Esquinas, en su artículo *El patrimonio (también) es nuestro. Hacia una crítica patrimonial feminista* con el que arranca esta publicación, el patrimonio es una herramienta muy potente en las políticas de reconocimiento que tiene importantes consecuencias en las luchas por los recursos y por la igualdad. Su carácter político, por tanto, nos tiene que llevar también a intervenir sobre aquellos bienes culturales que simbolicen y legitimen situaciones de dominación, en este caso de género, con el objetivo de cambiar las sociedades.

2. HACIA UN PATRIMONIO CULTURAL NO DISCRIMINATIVO

El objetivo de este libro es presentar y analizar algunas de las acciones que se están llevando a cabo en el ámbito del patrimonio cultural con el fin de corregir el sesgo androcéntrico. La primera acción consiste en la creación de espacios patrimoniales o museísticos dedicados exclusivamente a las mujeres como los Women's Hall of Fame en los EE.UU. (López Benito y Llonch Molina, 2010: 17) y la International Association of Women's Museums (IAWM)³ o los casos analizados por M.^a Carmen Delia Gregorio Navarro en su artículo *Caminando hacia la inclusión de las mujeres en los museos de España* de esta publicación. El objetivo de estos espacios, según Astrid Schönweger, coordinadora del IAWM, es «trabajar continuamente y específicamente con temáticas femeninas» y «contribuir al cambio de conciencia y romper un dominio viril» (2010: 56). Hacer visible lo que ha sido excluido del campo patrimonial y museístico es necesario, de modo que la estrategia es acertada. No obstante, se corre un riesgo. Como afirma dicha coordinadora, puede ocurrir que esos espacios interesen solamente a determinados grupos y que, consecuentemente, no lleguen al conjunto de la sociedad. Puede que lleguen a convertirse en «museos-gueto», mientras el resto de instalaciones patrimoniales y museísticas continúe igual, es decir, reproduciendo el sesgo androcéntrico (Alario Trigueros, 2010: 21). Así Janet E. Levy (2013: 17) se pregunta acerca de la pertinencia de crear espacios específicos o si, por el contrario, es más acertado «trabajar duro» para cambiar dicho sesgo en el conjunto de las instituciones patrimoniales. Pensamos que actualmente las dos vías son compatibles: si bien el objetivo final es

³ <http://iawm.international/> [consulta: 25 de agosto de 2017].

llevar el cambio al conjunto de instituciones, la creación de espacios específicos facilita el camino para corregir dicho sesgo, siempre y cuando no terminen convirtiéndose en islas y sirvan de coartada para que todo siga igual.

La segunda acción presentada en este volumen consiste en organizar exposiciones temporales que giren en torno a la mujer o al género, como muestra Denis Chevallier en el artículo *Exposer le genre: l'exposition « Au bazar du genre »* del Musée des civilisations de l'Europe et de la Méditerranée (MuCEM). Son iniciativas interesantes en cuanto que se visibiliza de manera específica aquello que se ha ocultado o negado como referente identitario. Sin embargo, estas iniciativas pueden quedar en eso, en acciones temporales que, en definitiva, no lleguen a modificar las exposiciones permanentes ni la labor en las instituciones patrimoniales o museos (Barcenilla, 2011; Méndez, 2014: 38). En no pocos casos el objetivo de esas exposiciones temporales específicas es el de tranquilizar las conciencias (Alario Trigueros, 2010: 21) o el de ser una excusa para otros fines (Monsalve Romera y Pastor Pérez, 2016: 142).

Trabajar con el propósito de eliminar el sesgo masculino y llegar a una «feminización del museo», como propone Eilean Hooper-Greenhill (2000: 153), supone ir más allá de las actividades puntuales y abordar el problema, por tanto, en las exposiciones permanentes. Para alcanzar este objetivo se hace necesario, como mínimo, la incorporación del procedimiento de «voces múltiples» (Arrieta Urtizbera, 2015: 16-17) o, como plantea Hooper-Greenhill, de «muchas voces y muchas perspectivas», en este caso, las voces y perspectivas de las mujeres. Esta es la tercera acción discutida por Laura Bécares Rodríguez, Jesús Fernández Fernández, Pablo López Gómez y Carmen Maestro Pérez en el artículo *Itinerarios culturales (re)-interpretativos en La Pontecomuséu, nosotras también hacemos historia*, quienes proponen algunas medidas concretas para corregir el sesgo masculino a través de acciones llevadas a cabo en dicho ecomuseo. Asimismo, M.^a Carmen Delia Gregorio Navarro presenta una serie de casos españoles en los que se ha buscado corregir el sesgo en la exposición permanente.

Aunque la función comunicativa se ha convertido en la tarea principal de muchos centros patrimoniales y museos (Anderson, 2004: 6; Bergeron, 2011: 461; Drouguet, 2015: 96; Scheiner, 2007: 147), el proceso de selección de los bienes culturales continúa siendo una tarea fundamental en dichos espacios culturales (Alivizatou, 2006: 49). En esta tarea el androcentrismo está también claramente presente. Incluso es más pronunciado ya que las acciones correctoras llevadas a cabo son menores que en el caso de las exposiciones, con una consecuencia significativa: una selección sesgada complica una exposición no discriminatoria. Un ejemplo son los monumentos y los personajes en ellos representados, donde es claro el predominio de los hombres, en especial los de aquellos que han sido políticos y militares (Reading, 2015: 402). Incluso en los

casos en los que están presentes las mujeres, su selección y representación se ha llevado a cabo bajo criterios androcéntricos. El trabajo de Anne Monjaret, *Les femmes ou les silences du Patrimoine ? Le cas de la statuaire parisienne ou la présence invisible des ouvrières de l'aiguille* acerca de las estatuas dedicadas a las *femmes du peuples* en París, muestra el sesgo, aunque estén dedicadas a las mujeres. De ahí que, a la hora de seleccionar y, también, exponer los bienes culturales, no se trate solamente de tener en cuenta a las mujeres, sino de ver, además, bajo qué criterios han sido elegidos.

Una consecuencia de la selección sesgada que se ha venido dando es la recepción en el presente de bienes culturales que dan cuenta de *hechos* —acontecimientos, sucesos, actividades, espacios, tradiciones, ritos, personajes...— en los que las mujeres han estado excluidas, relegadas o dominadas. Incluso, no faltan aquellos que hacen referencia a situaciones de violencia contra las mujeres, dando lugar a los patrimonios difíciles, incómodos o indeseados (Macdonald, 2009: 4; Prats, 1997: 89; Reading, 2015: 402 Sánchez-Carretero, 2013: 29-30). Muchos de los *hechos* que simbolizan no se pueden *cambiar*, pero sí la significación que se les da y se quiere transmitir, porque de esto trata el patrimonio cultural. Aunque se asienten generalmente en hechos pasados, los bienes culturales dan cuenta del presente identitario del colectivo social y de lo que éste quiere comunicar. Por tanto, en estos casos, es en la resignificación o interpretación de los hechos donde cabe una reconducción del sesgo androcéntrico. Si bien, no siempre es factible. El propio proceso de resignificación puede conducir a su *descatalogación* al no identificarse la sociedad actual con dichos *hechos*. Trabajos de resignificación se están llevando a cabo, por ejemplo, en aquellos patrimonios que tienen que ver con los conflictos armados (Arrieta Urtizbera, 2016) o con el pasado colonial (Van Geert, Arrieta Urtizbera y Roigé, 2016).

Todos los silencios, ausencias o marginaciones que señalábamos anteriormente pueden estar relacionados también con la ocupación desigual de los puestos de trabajo en museos y espacios patrimoniales. «La marginalización y exclusión de la toma de decisiones y representación del patrimonio tienen implicaciones sobre las identidades de las mujeres en las sociedades actuales» (UNESCO, 2015: 35). Según la Estadística de Museos y Colecciones Museográficas de 2014 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España⁴, el 62% de los directores son varones. Sin embargo, entre el personal técnico y administrativo, ese porcentaje lo ocupan las mujeres. Este desequilibrio se puede encontrar también en otros países (Levy, 2013: 88). Así para Marjorie Schwarzer (citada en Reading, 2015: 404), el que haya menos mujeres en los

⁴ <https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/cultura/mc/em/ano-2014.html> [consulta: 5 de septiembre de 2017].

puestos directivos da lugar también al sesgo androcéntrico, el cual vendría favorecido, además, por la predominante presencia de varones en las disciplinas y profesiones asociadas al patrimonio, lo que conduce, según Smith (2008: 163), a la perpetuación de la perspectiva masculina en el *Discurso Patrimonial Autorizado* y en las prácticas de selección, conservación y difusión que dicho discurso conlleva.

No obstante, centrarse de una manera general en las mujeres o en el género puede llevar a silenciar las desiguales situaciones en las que han vivido y viven mujeres y hombres, si no se tienen en cuenta, entre otras, la clase social, la etnicidad o la sexualidad de los individuos. Si únicamente se asume, explícitamente o implícitamente, «la existencia de una identidad de género común, [esta] remite inevitablemente a las experiencias, expectativas y vivencias de las mujeres blancas de clase media. El principal efecto teórico y práctico de esa opción es el de erigir como referente único a las mujeres que forman parte del grupo dominante —las blancas de clase media—, reteniendo sus problemas específicos, sus expectativas sociales, económicas, profesionales y políticas, y dejando sin voz a las mujeres que, en función de su raza, clase o práctica sexual, no forman parte de él» (Méndez, 2007: 194). Por tanto, en el campo del patrimonio, considerar el género de manera aislada podría llevar a reproducir ciertas naturalizaciones, silencios o dominaciones que exigen también cambios.

3. BIBLIOGRAFÍA

- Alario Trigueros, M.T. (2010). Sobre museos y mujeres. Un nuevo diálogo. *HER&MUS*, 3, 19-24.
- Alivizatou, M. (2006). Museums and Intangible Heritage: The Dynamics of an 'Unconventional' Relationship. *Papers from the Institute of Archaeology*, 17, 47-57.
- Anderson, G. (2004). Introduction: Reinventing the Museum. En Anderson, G. (ed.), *Reinventing the Museum: Historical and Contemporary Perspectives on the Paradigm Shift* (pp. 1-17). Oxford: Altamira Press.
- Arrieta Urtizbera, I. (2015). El complicado arte de exponer. En *El desafío de exponer: procesos y retos museográficos* (pp. 11-21). Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Recuperado de: https://addi.ehu.es/browse?type=author&value=Arrieta+Urtizbera%2C+I%C3%B1aki&sort_by=2&order=DESC&rpp=20&etal=0&submit_browse=Actualizado
- Arrieta Urtizbera, I. (2016). Recordar y olvidar: emprendedores y lugares de memoria. En *Lugares de memoria traumática: representaciones museográficas de conflictos políticos y armados* (pp. 11-21). Bilbao: Universidad del País Vasco/

- Euskal Herriko Unibertsitatea. Recuperado de: https://addi.ehu.es/browse?type=author&value=Arrieta+Urtizbera%2C+I%C3%B1aki&sort_by=2&order=DESC&rpp=20&etal=0&submit_browse=Actualizado
- Ashworth, G., Graham, B. y Tunbridge, J. (2007). *Pluralising Pasts: Heritage, Identity and Place in Multicultural Societies*. Londres: Pluto Press.
- Barcenilla, H. (2011). Million Dollar Baby Sobre adquisiciones artísticas y género. Un caso en Euskadi. *A*DESK*, 86. Disponible en <http://www.a-desk.org/spip/spip.php?article1188>
- Bergeron, Y. (2011). Préservation. En Desvallées, A. y Mairesse, F. (dir.) *Dictionnaire encyclopédique de muséologie* (pp. 453-471). París: Armand Colin.
- Birriel Salcedo, M.M. y Rísquez Cuenca, C. (2016). Patrimonio, turismo y género. Estrategias para integrar la perspectiva de género en el patrimonio histórico. *Revista PH*, 89, 128-133. Recuperado de: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3753>
- Blake, J. (2015). Género y patrimonio cultural inmaterial. En UNESCO, *Igualdad de género: patrimonio y creatividad* (pp. 49-59). París: UNESCO.
- Drouguet, N. (2015). *Le musée de société. De l'exposition de folklore aux enjeux contemporains*. París: Armand Colin.
- Hernández García, J.M., Esteban, M.L. y Bullen, M. (2016). Feminismoa, euskal antropologiaren akuilu eta elikagai: 30 urteko ibilbide oparoa. En Esteban, M.L. y Hernández García, J.M. (eds.), *Etnografía feminista Euskal Herrian. XXI. mendera begira dagoen antropologia* (pp. 7-22). Bilbao: Udako Euskal Unibertsitatea y Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Hooper-Greenhill, E. (2000). *Museums and the interpretation of visual culture*. New York: Routledge.
- Kirshenblatt-Gimblett, B. (2006). El patrimonio inmaterial como producción meta-cultural. *Museum international: patrimonio inmaterial*, 221/222, 52-67.
- Levy, J. E. (2013). Gender, Feminism, and Heritage. En Biehl, P.F. y Prescott, C. (eds.), *Heritage in the Context of Globalization: Europe and the Americas* (85-91). Nueva York: Springer.
- López Benito, V. y Llonch Molina, N. (2010). Una panorámica de los museos de mujeres en el mundo. *HER&MUS*, 3, 12-18.
- Macdonald, S. (2009). *Difficult Heritage*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Méndez, L. (2007). *Antropología feminista*. Madrid. Síntesis.
- Méndez, L. (2014). En el campo del arte contemporáneo de Euskadi: irrupciones feministas, reflexividad institucional e igualdad de género. *Ankulegi*, 18, 29-42. Recuperado de: <https://aldizkaria.ankulegi.org/index.php/ankulegi/article/view/63/173>

- Monsalve Romera, A. y Pastor Pérez, A. (2016). ¿El género como excusa? *Revista PH*, 89, 141-143. Recuperado de: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3737>
- Osborne, R. y Molina Petit, C. (2008). Presentación. *Empiria, revista de metodología de ciencias sociales*, 15, 147-182. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/empiria/issue/view/136>
- Prats, Ll. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- Reading, A. (2015). Making Feminist Heritage Work: Gender and Heritage. En Waterton, E. y Watson, S. (eds.), *The Palgrave Handbook of Contemporary Heritage Research* (pp. 397-413). Londres: Palgrave Macmillan.
- Rössler, M. (2015). ¿Patrimonio Mundial con perspectiva de género? Análisis de la aplicación de la Convención de la UNESCO sobre el Patrimonio Mundial (1972). En UNESCO, *Igualdad de género: patrimonio y creatividad* (pp. 61-69). París: UNESCO.
- Sánchez-Carretero, C. (2013). Patrimonialización de espacios represivos: en torno a la gestión de los patrimonios incómodos en España. En Ortiz García, C. (coord.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria* (pp. 28-41). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Smith, L. (2008). Heritage, Gender and Identity. En Graham, B. y Howard, P. (eds.), *The Ashgate Research Companion to Heritage and Identity* (pp. 159-178). Farnham: Ashgate Publishing.
- Schönweger, A. (2010). Network Woman in Museum. Museos de la mujer se conectan entre sí. *HER&MUS*, 3, 55-66.
- Scheiner, T. (2007). Musée et muséologie — définitions en cours. En Mairesse, F. y Desvallées, A. (dir.), *Vers une nouvelle définition du musée ?* (pp. 147-165). París: L'Harmattan.
- UNESCO, (2015). Patrimonio. Descripción general. En UNESCO, *Igualdad de género: patrimonio y creatividad* (pp. 32-41). París: UNESCO.
- Valle, T. del (1985). *Mujer vasca. Imagen y realidad*. Barcelona. Anthropos.
- Van Geert, F., Arrieta Urtizbera, I. y Roigé, X. (2016). Los museos de antropología: del colonialismo al multiculturalismo. *OPSIS*, 16(2), 342-360. Recuperado de: <https://www.revistas.ufg.br/Opsis/article/viewFile/36932/21944>